



ACTA DICTAMEN SEGÚN LA RESOLUCIÓN 194/20

En el día de la fecha ocho de julio del año dos mil veinte, se reúne de modo virtual la Comisión ad hoc según la Resolución 194/20 del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, compuesta por la Prof. Marisa Rivilli, la Prof. María del Carmen Suarez, Prof. Graciela Rojas y el Director Prof. Rafael Herrera con el fin de merituar a los postulantes para la cobertura de horas cátedras vacantes para el espacio curricular/unidad: Problemáticas y Desafíos de la Educación Secundaria. Código del espacio curricular/unidad: (A80833); carga horaria: 3 Hs Cátedras. Turno: Tarde. Año: 4A. Carrera: Profesorado de Educación Secundaria en Biología. Carácter: Suplente.

La evaluación de títulos y antecedentes laborales y profesionales de los aspirantes inscriptos, y el proyecto de abordaje del espacio curricular que contemple la virtualidad para la cobertura del espacio vacante, determina el presente orden de mérito:

Orden de Mérito	Apellido/s y Nombre/s	D.N.I.	Titulación
1	TOBAREZ, GABRIEL IVAN	39301762	Profesor en Ciencias de la Educación
2	MOYANO, FERNANDO ESTEBAN	25081854	Profesor en Sociología. Lic. en Ciencias de la Educación.
3	TURLETTO, MAILÉN MARILYN	35220502	Profesora de Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Biología.

Se añade a continuación el detalle de la grilla con la puntuación correspondiente:

ORDEN DE MÉRITO	TITULACION DE EDUCACION SUPERIOR	POSGRADO ESPECÍFICOS	POSTÚTULOS ESPECÍFICOS	FORMACIÓN CONTINUA	INVESTIGACIONES ESPECÍFICAS	PUBLICACIONES ESPECÍFICAS	EXPERIENCIA LABORAL	OTROS ANTECEDENTES RELEVANTES	PROYECTO DE ABORDAJE DE/E/C	PUNTAJE TOTAL
TOBAREZ, GABRIEL IVAN	1800	-	-	-	-	-	20	-	894	2714
MOYANO, FERNANDO ESTEBAN	1400	400	250	35	-	-	140	10	447	2682
TURLETTO, MAILÉN MARILYN	1400	-	250	177,50	-	-	80	100	536	2543,50

Los aspirantes no meritados son:

Apellido/s y Nombre/s	D.N.I.	Titulación	Razones que fundamentan lo dictaminado
GELMI, ANA CRISTINA	21022792	Profesora en Ciencias de la Educación	No presenta la documentación por scan o pdf según lo establecido en el instructivo de la Res. 194/20, puntos: 1.4.b y 1.4.d.

Concluida la reunión, firman los presentes.



Gobierno de Córdoba
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Instituto de Enseñanza Superior
SIMÓN BOLÍVAR
Av. Agustín Garzón 1250 - Córdoba



Prof. Marisa Rivilli

Prof. María del Carmen Suarez

Prof. Graciela Rojas

Prof. Herrera, Rafael